

## RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 075-2018-UNDC

San Vicente de Cañete, 04 de mayo del 2018

**VISTOS:** Resolución Presidencial N° 70-2017-UNDC de fecha 21.04.17, Oficio N° 021-2018-UNDC/VPAC/DCP-CO/VSQJ de fecha 24.04.1, y;

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo estipulado en el artículo 18 de la Constitución Política del Estado Peruano y artículo 8 de la Ley N° 30220- Ley Universitaria, la Universidad Nacional de Cañete es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Se rige por su estatuto, instrumento que ha sido elaborado bajo el respeto irrestricto de la Constitución, Ley Universitaria y demás normas concordantes;

Que, mediante Resolución Presidencial N° 70-2017-UNDC de fecha 21.04.17, se aprobó en vías de regularización el Reglamento de Homologación y Convalidación de Asignaturas de la Universidad Nacional de Cañete.

Que, en mencionado Reglamento señala en el artículo 4: que el proceso de convalidación estará a cargo de una Comisión de Homologación y Convalidación designada mediante Resolución de Comisión Organizadora de la UNDC y estará integrada por: a) Director (a) de la Carrera Profesional o Director (a) de Estudios Generales, según corresponda, quien la presidirá, b) Dos (02) docentes ordinarios y contratados adscritos a la Unidad Académica. (...)

Que, mediante Oficio N° 021-2018-UNDC/VPAC/DCP-CO/VSQJ de fecha 24.04.18, el Director (e) de la Carrera Profesional de Contabilidad, propone la conformación de la Comisión de Homologación y Convalidación integrada por el Dr. Víctor Samuel Quiroz Juárez –Presidente, Mg. Juan Eca Periche; CPC Fidel Dionicio Vilca Montoro como Miembros.

Que, estando las consideraciones expuestas en cada considerando de la presente resolución; y en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley Universitaria N° 30220, Resolución Viceministerial N° 033-2016-MINEDU, Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU, y demás normas concordantes, y lo acordado por la Comisión Organizadora en Sesión Ordinaria de fecha 04 de mayo de 2018.

La Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Cañete;

### RESUELVE:

**DESIGNAR** a los miembros de la Comisión de Homologación y Convalidación de la Carrera Profesional de Contabilidad de la Universidad Nacional de Cañete conformado por:

Dr. Víctor Samuel Quiroz Juárez  
Mg. Juan Eca Periche  
CPC Fidel Dionicio Vilca Montoro

Presidente  
Miembro  
Miembro





**UNDC**

UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE CAÑETE

"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"

**RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 075-2018-UNDC**

San Vicente de Cañete, 04 de mayo del 2018

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



**DR. CARLOS EDUARDO VILLANUEVA AGUILAR**  
Presidente de la Comisión Organizadora  
Universidad Nacional de Cañete

**Distribución:**  
Presidencia  
Vicepresidencia Académica  
Carrera Profesional de Contabilidad  
Unidad de Registro Académico y Estadística  
Interesados (03)  
Archivo  
ADV/Sec.Gral.



**ARG. ABAD OSNAYO VILLALTA**  
Secretario General  
Universidad Nacional de Cañete